



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. Nº

1813/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 14 NOV 2016

Expte. Nº 4.930/16

VISTO:

La Resolución H-1706/16 por la cual se otorga ayuda económica para solventar gastos relacionados a la participación en la V Reunión Nacional de investigadores/as de Juventudes Argentinos a realizarse en Rosario-Santa Fe durante los días 21 al 23 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Despacho Nº 122/16, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar del Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jorriadas, etc. la suma de \$ 1.200,00 para cada alumno expositor,

QUE asimismo el Despacho aclara que no corresponde otorgar el beneficio a la estudiante Nélide Elizabeth Burgos, por no cumplir con los requisitos para obtener la ayuda económica solicitada;

QUE verificada la situación académica de los alumnos se observa que la alumna Burgos no cumple con los requisitos para el otorgamiento de la ayuda económica;

QUE corresponde efectuar la corrección y proceder a modificar el Artículo 1 del acto administrativo indicado

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución H-1706/16 por las razones expuestas en los considerandos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00)** en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de transporte por la participación de los estudiantes Agustín Alejandro **BONO**, DNI Nº 34.578.154; Micaela Nancy **VILLANUEVA MOLINA**, DNI Nº 26.982.751 y Celia Renata **ROMERO**, DNI Nº 28.441.340, de la actividad académica mencionada en el exordio.-"

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.


Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa

